

atención a la diversidad

Medidas de atención a la diversidad en el actual marco legal vigente. Impacto previsible en el sistema educativo a partir del próximo curso

Dr. D. Miguel López Melero

Catedrático de Didáctica y Organización escolar Universidad de Málaga

ESTOY MUY CONTENTO DE PARTICIPAR EN LA I JORNADA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA EN LA NUEVA EDUCACIÓN SECUNDARIA, organizadas por la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO. Muchas gracias por invitarme a compartir este tiempo de reflexión y diálogo sobre una temática que nos preocupa a todos y todas, máxime en unas circunstancias tan adversas para la escuela pública –en realidad para todo lo público– como las que venimos sufriendo por los abusos desmesurados e irracionales del Gobierno del Partido Popular que está desnaturalizando y dejando sin significado todo lo relacionado con lo público. Queridos amigos y amigas nada ocurre por azar, siempre hay una causa. La LOMCE, una ley elaborada contra lo público, ya está en vigor. No es una ley que garantice el derecho a la educación, sino una actitud que nos retrotrae a la época más dura de la educación en España. En nuestro país la inequidad educativa se ha constituido como una realidad en nuestras escuelas y el Partido Popular ha olvidado que lo público, en una sociedad democrática, es el espacio donde se desarrollan los Derechos Humanos. ¿Qué debemos hacer en estas circunstancias cuando la LOMCE no aporta nada a la equidad educativa?

La LOMCE, institucionalmente, desmonta un modelo comprensivo e inclusivo de escuela que hablaba de solidaridad, cooperación, respeto, justicia, democracia, etc., por un modelo elitista, segregador y discriminatorio

Para dar cuenta de lo que acabo de afirmar estructuré mi intervención planteando unas cuestiones previas, a saber:

En primer lugar, si queremos entender la LOMCE, debemos comprender primero las ‘políticas’ del Partido Popular: no es cuestión de analizar la LOMCE por partes o apartados, sino que debemos analizar las políticas de este gobierno supra-conservador en todos su ámbitos: sanidad, justicia, seguridad ciudadana, etc. El Partido Popular en todas sus políticas tiene la misma finalidad: un cambio de rumbo ideológico pues, hay que construir otra ciudadanía, otra sociedad. Durante las dos últimas décadas del siglo pasado aprendimos a vivir en una sociedad denominada el Estado del Bien-Estar, de origen capitalista, pero suave, que necesitaba de una educación en valores para su desarrollo, tales como: respeto, libertad, igualdad/equidad, solidaridad, inclusión, calidad, etc. Con la llegada del Partido Popular al gobierno, su prioridad era instaurar una educación que rompiera con todo esto e, inmediatamente, se cambió la educación en valores por la cultura del esfuerzo, del mercado y de la competitividad.

En segundo lugar, no debemos analizar la *Respuesta a la Diversidad* dentro de la LOMCE como algo aislado, sino que todos los cambios que ofrece esta ley con respecto a la LOE, repercuten en las personas y colectivos más necesitados de manera más acusada que en el resto. La LOMCE, institucionalmente, desmonta un modelo comprensivo e inclusivo de escuela que hablaba de solidaridad, cooperación, respeto, justicia, democracia, etc., por un modelo elitista, segregador y discriminatorio. Personalmente mata las ilusiones de aquellas personas que confiábamos en que era posible construir una escuela sin exclusiones. Para ello utilizan los recortes como pretexto, que significan menos oportunidades para los colectivos más pobres y para los que tienen más dificultades, y la creación de itinerarios para segregar, porque no sólo se hacen recortes económicos sino recortes de derechos. Es una ley que beneficia a las élites y clases sociales altas y castiga y margina al resto, especialmente a las clases populares y a los colectivos más desfavorecidos.

De ahí que sea necesario un nuevo modelo educativo que suponga el respeto y la apertura a los otros como legítimos otros en su diferencia, el respeto a la diferencia y el respeto a los derechos humanos

En tercer lugar, fui muy autocrítico con la aplicación de la LOGSE y la LOE, porque en la práctica, ni la administración educativa ni una gran mayoría del profesorado, entendieron adecuadamente qué significaba la educación inclusiva y se llevaron a cabo prácticas muy centradas en los sujetos (integración) y no en cambiar los sistemas (inclusión). Desde mi punto de vista, se cometieron abusos en la aplicación de ambas leyes al pensar que la respuesta más adecuada a la diversidad de alumnado era a través de *programas específicos* y no de cambios estructurales en el sistema educativo, así como realizar diagnósticos muy centrados en los sujetos y en sus familias y no en el sistema educativo, también adaptaciones curriculares, intervenciones fuera del aula, programas de compensatoria, etc. Estas prácticas ponían y ponen de manifiesto que en el fondo la administración educativa y el profesorado pensaban –siguen pensando– que deben existir dos tipos de escuelas: ‘escuelas comunes’ y ‘escuelas y aulas especiales’, y este pensamiento impide la construcción de la escuela inclusiva. La LOMCE subraya este aspecto (Véanse los artículos 9 y 16). En una sociedad democrática, el respeto a la diversidad no consiste en proponer programas específicos, sino en erradicar la exclusión.

En cuarto y último lugar, dejé muy claro yo cuando hablo de diversidad no me refiero a ‘discapacidad’, sería una reducción. Hablo de las diferencias humanas como valor y no como defecto ni lacra social y, por tanto, se han de contemplar las diferencias de género, de etnia, de religión, de procedencia, de hándicap, etc. Hablo de diversidad y no de ‘discapacidad’¹. Estas diferencias, lejos de ser un obstáculos se han de considerar como oportunidades de aprendizaje, porque mejoran los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pues bien, el cuadro que pinta la LOMCE no tiene nada que ver con esto y, en parte, está sustentado en las erróneas prácticas que hemos realizado desde la LOGSE y la LOE.

Después hice un rápido recorrido de las repuestas que se han dado a la diversidad en las instituciones educativas desde la segunda mitad del siglo pasado hasta la LOMCE. Dichas repuestas estaban condicionadas por una cultura muy generalizada en el mundo de la educación, de influencia

1 Aunque es verdad que el concepto de discapacidad ya no es tan peyorativo como en épocas pasadas, porque ha ido evolucionando y hoy se entiende como la resultante de las oportunidades que las personas de capacidades diferentes tengan para participar plenamente en la sociedad, muy a pesar de todas las barreras y actitudes negativas que les suele imponer el entorno; sin embargo, a mi me gusta hablar mejor de personas con capacidades diferentes.

médica y psicológica, que consideraba dos tipos diferentes de alumnado: el, digamos, 'normal' y el 'deficiente', y, lógicamente, se vivía en el convencimiento de que estos últimos requerían procesos de enseñanza y aprendizaje diferentes, de ahí que se hayan desarrollado distintas prácticas educativas desde la exclusión hasta la inclusión, pasando por la segregación y la integración. Dicha dicotomización se justificaba por la búsqueda de una clasificación diagnóstica que determinase quién debería recibir una educación 'normal' y quién 'especial' (etiquetaje). De ahí que fluctuasen las respuestas educativas del olvido más absoluto (exclusión) al actual reconocimiento y requerimiento de participación en la vida escolar (inclusión). Pasando, lógicamente, por las respuestas más comunes, como han sido la educación en colegios específicos (segregación) hasta las reformas educativas que aconsejaban una educación con el resto del alumnado (integración), pero sin grandes transformaciones institucionales ni en el pensamiento del profesorado.

Necesitamos de un profesorado excelente y comprometido con la diversidad que actúen como verdaderos educadores y educadoras y no sólo como enseñantes, sino docentes bien formados científicamente y potenciadores de la cultura de la investigación y de la innovación educativa

Y subrayé que la educación inclusiva es un proceso para aprender a vivir con las diferencias de las personas. Es un proceso de humanización y, por tanto, supone respeto, participación y convivencia; precisamente si se da respeto, participación y convivencia, el aprendizaje está garantizado. Hablar de educación inclusiva, desde la cultura escolar, requiere estar dispuestos a cambiar nuestras prácticas pedagógicas para que cada vez sean prácticas menos segregadoras y más humanizantes. Hablar de participación en la escuela es hablar de democracia escolar. En una escuela democrática se debe educar en los valores democráticos de respeto, solidaridad, tolerancia, cooperación y participación, entendiendo, –claro está–, la democracia en la escuela como el aprendizaje de un estilo de vida y no sus aspectos más formales. Pero, además de la participación en la comunidad y en la cultura normal, el concepto de inclusión supone también la participación en el currículum común. De ahí que sea necesario un nuevo modelo educativo que suponga el respeto y la apertura a los otros como legítimos otros en su diferencia, el respeto a la diferencia y el respeto a los derechos humanos. En este sentido, hablar de educación inclusiva tiene que ver con la búsqueda de la equidad, de la justicia social, de la democracia y del cumplimiento de los Derechos Humanos; es decir, es hablar del proceso humanizador que supone vivir las diferencias.

Pues bien, nada de esto se contempla en la LOMCE y de un plumazo elimina 'la educación para todos y para todas'. Según la UNESCO (Jotiem, 1990 y Salamanca, 1994) la cosa estaba muy clara: todas las niñas y niños, y toda la juventud del mundo, tienen derecho a la educación. Pero no a una educación cualquiera, sino a una educación de calidad. Y ésta sólo se logra cuando se educan juntos niños y niñas de etnia, de género, de hándicap, de procedencia, de religión diferentes. No que nuestro sistema educativo tenga derecho a acoger a un cierto tipo de alumnado y a rechazar a otro. Es el sistema educativo el que debe cambiar para contemplar la diversidad en nuestras aulas y no al revés. En esto consiste, sencillamente, la educación inclusiva, lo demás es despotismo ilustrado.

A pesar de estar tan claro, cuando hablamos de educación inclusiva no podemos evitar que se produzca una doble representación mental, una orientada a los sujetos de aprendizaje –principalmente las personas discapacitadas– y otra a los sistemas educativos. El elegir una u otra determina si hablamos de integración o inclusión. Hablar de educación inclusiva es hablar de las barreras que

impiden que haya niños o niñas que no aprenden en sus aulas. Sin embargo, si se habla de niños y niñas que no pueden aprender se está en el discurso de la integración. Si no rompemos esta doble mirada difícilmente estaremos realizando prácticas inclusivas. ¡Dejemos de hablar de niños o niñas discapacitados o deficientes y hablemos de barreras que encontramos en los procesos de enseñanza y aprendizaje! Lo que trato de decirles es que no liguemos las dificultades de aprendizaje a las personas sino al currículum. Esto no debe interpretarse como que no ha de educarse teniendo en cuenta las peculiaridades de cada persona, ¡por supuesto que sí!, sino buscando metodologías que nos permitan dar respuesta a esas peculiaridades. En este sentido el socio-constructivismo ofrece muchas posibilidades.

Mientras haya un alumno o una alumna en una clase que haya perdido su dignidad, es decir, que no sea respetado como es, ni participe en la construcción del conocimiento con los demás, ni conviva en igualdad de condiciones que sus compañeros, no habremos alcanzado la educación inclusiva. Esa debe ser la orientación de la práctica educativa en la escuela pública. Esto que digo no es una utopía irrealizable, sino un proyecto moral al que debemos dedicarnos en educación. Desde mi punto de vista, la escuela pública es aquella que ofrece un modelo educativo equitativo y donde no puede haber excluidos.

Pues bien, hecha esta mirada retrospectiva, describí el cuadro que pinta la LOMCE que nada tiene que ver con lo anteriormente expuesto. Desde mi consideración de que una ley de educación debe formar una ciudadanía librepensadora, culta, democrática y justa, la LOMCE pretende todo lo contrario: una ciudadanía inculta, disciplinada/obediente y antidemocrática. Lo que importa son los resultados, la competitividad y el rendimiento económico. No se garantiza una educación inclusiva y, menos aún, una sociedad inclusiva. Es una ley muy peligrosa y debe preocuparnos, porque es una vuelta a un pasado que yo pensaba que ya estaba superado. Los principios y valores en los que se inspira y, sobre todo, las propuestas que quieren implantar nos retrotraen a los años sesenta o setenta del siglo pasado. En síntesis es una ley de ordeno y mando, elaborada sin evaluación previa de la existente; fundamentada en un modelo educativo ultra-conservador que recuerda a la letra con sangre entra; propone una vuelta a las catacumbas: ruptura con los ciclos, reducción curricular, reválidas; donde se premia las escuelas antidemocráticas y fomenta la competitividad entre ellas; disminuyendo la participación de los padres y madres en los centros; convierte al profesorado en un personaje sin autonomía e instrumentalizado (estándares de aprendizajes evaluables); que beneficia a las clases altas y castiga a las clases populares, va en contra de lo público; supedita la educación al mercado y a las necesidades económicas; blinda la religión católica en detrimento de la filosofía, música, de las humanidades y de otras religiones y falta el respeto a las diferencias humanas como valor.

Y desde ese cuadro tenebroso propuse una reflexión compartida ante el problema en el que estamos inmersos, planteando que no es un problema menor, sino un problema axiológico e ideológico que entre todas y todos hemos de resolver si queremos que la escuela sea una escuela sin exclusiones.

Sabemos, y si no lo sabemos lo deberíamos saber, que la escuela desde finales del siglo pasado está en un proceso de cambio, buscando cómo darle respuesta a la diversidad de alumnado que acude a sus aulas sin provocar exclusión, máxime cuando las instituciones escolares viven inmersas en una sociedad que es cada vez más discriminadora y deshumanizante, y esta exclusión social origina, inevitablemente, problemas en el ámbito familiar (abandono, alcoholismo, maltrato, etc.). Lógicamente, todo ello, se transfiere a la escuela y ésta debe saber buscar la respuesta adecuada a las situaciones problemáticas diversas que se generan. Pues bien las políticas educativas del Partido Popular están frenando dicho cambio y la LOMCE es el ejemplo de ello.

De ahí la urgente necesidad de que los poderes públicos aborden la educación en nuestras escuelas, a través de políticas educativas que propicien un cambio de escuela y de formación en sus enseñantes muy contraria a la LOMCE (*Por una nueva política Educativa*. Foro de Sevilla, 2015). Es

necesario una nueva escuela para una nueva civilización, donde las niñas y niños que acudan a ella tengan garantizado el mismo modelo educativo independientemente de la etnia, religión, hándicap o condición socioeconómica.

Para ello quiero compartir con todos vosotros y todas vosotras mi preocupación sobre las creencias o el imaginario de los docentes en relación a tres ámbitos: el papel del alumnado, del profesorado y del currículum en la escuela. Vaya por delante que quiero ser muy autocrítico al retomar lo que anteriormente señalé sobre la incorrecta aplicación de la LOGSE y la LOE, porque en la práctica, desde mi punto de vista, se cometieron abusos en la aplicación de ambas leyes al pensar que:

- a) Deben existir dos tipos de alumnado, aquellos que tienen dificultades para aprender ('discapacitados') y aquellos que no tienen ('normales') y en función de esta concepción se establecen dos modelos de enseñanza.
- b) Como consecuencia de lo anterior se piensan que son necesarios dos tipos de profesorado para atender a cada uno de los dos colectivos de alumnados diferentes.
- c) Y, lógicamente, el material de aprendizaje (Currículum) también debe ser diferente para unos y otros, dando carta de naturaleza a las adaptaciones curriculares como opción curricular cuando todas ellas son reducciones del currículum.

En síntesis, se ha pensado en el mundo de la educación que la respuesta más adecuada a la diversidad de alumnado era a través de *programas específicos* y no de cambios estructurales en el sistema educativo, así como realizar diagnósticos muy centrados en los sujetos y en sus familias y no en el sistema educativo, también adaptaciones curriculares, intervenciones fuera del aula, programas de compensatoria, etc. Estas prácticas ponían y ponen de manifiesto que en el fondo la administración educativa y el profesorado, en general, pensaban –siguen pensando– que deben existir dos tipos de escuelas: 'escuelas comunes' y 'escuelas y aulas especiales', y este pensamiento impide la construcción de la escuela inclusiva. En una sociedad democrática, el respeto a la diversidad no consiste en proponer programas específicos, sino en erradicar la exclusión.

El reconocimiento de la diversidad como valor y derecho se produce, sencillamente, respetando a las niñas y a los niños en su diferencia

Para darle sentido a todo ello planteé cómo salvar una serie de barreras políticas, culturales y didácticas que estaban impidiendo la construcción de instituciones educativas inclusivas y propuse repensar la escuela. En el mundo de la psicopedagogía y de las ciencias cognitivas está surgiendo una visión nueva y radical de la naturaleza humana que debe ser motivo de discusión y debate en los encuentros como éste. Descubrimientos recientes en el estudio del cerebro (neurociencia) y en el desarrollo infantil obliga a los docentes a replantearse un nuevo papel en las instituciones educativas y a que tomen conciencia de la trascendencia de aquella para la sociedad. Este repensar la formación de los docentes no sólo debe orientarse a ampliar los conocimientos disciplinarios (tales como antropología, economía, política, sociología) y de investigación, sino a mejorar los propios de psicología y psicopedagogía en su doble dimensión teórico-práctica que posibilite una más adecuada respuesta a la diversidad de alumnado en nuestras aulas. Sin olvidar que tenemos que defender el proyecto educativo democrático que emana de los Derechos Humanos (1948) y de los Derechos del Niño (1989). El profesorado no puede verse solo como enseñante, especialmente en secundaria, sino como educador y enseñante. Hay que unir en la formación de los docentes los ámbitos científicos, docentes y prácticos.

Educar a todo el alumnado sin distinción es la finalidad primera de la escuela inclusiva. Sin embargo, todavía hay escuelas donde gran número de niños y niñas no tienen la oportunidad de adquirir ni de compartir la cultura.

Se les ha robado el derecho a aprender. Por ello, devolverles a todas las niñas y niños su derecho a aprender en las mismas condiciones que el resto del alumnado. De ahí que sea necesario hablar de una escuela sin exclusiones, donde todas las personas se eduquen y no unos pocos y el resto forme una clase inferior. La escuela sin exclusiones no tiene que ver sólo con la Didáctica y lo didáctico, ni con la investigación e innovación educativa, sino con la justicia social y el mundo de los valores. Es necesario construir un mundo mejor, y hemos de empezar construyendo una escuela mejor. La escuela inclusiva se ha de construir desde una nueva forma de pensar, de comunicar, de sentir y de actuar. Y desde mi punto de vista apuntaría las siguientes estrategias para su construcción.

Una nueva forma de pensar:

1ª Estrategia: *Devolverle a todas los niños y niñas, y también a los jóvenes, el deseo de aprender*

Afirmar esto requiere un cambio de mentalidad en el profesorado respecto a las competencias cognitivas y culturales de todo el alumnado. Este giro en su pensamiento conlleva, en primer lugar una reconceptualización de lo que entendemos por inteligencia y por diagnóstico y, en segundo lugar, supone que el profesorado en su práctica diaria no tenga actitudes negativas hacia la diversidad, ni provoque situaciones de discriminación e invisibilidad. Una persona es invisible cuando no es sentida como necesaria para la vida escolar.

2ª Estrategia: *Repensar la formación inicial y permanente del profesorado (aprender mientras enseñamos)*

Para que haya prácticas excelentes debe haber profesorado excelente. Necesitamos de un profesorado excelente y comprometido con la diversidad que actúen como verdaderos educadores y educadoras y no sólo como enseñantes, sino docentes bien formados científicamente y potenciadores de la cultura de la investigación y de la innovación educativa. Lo que quiero decir es que necesitamos un profesorado en los ámbitos científicos, didácticos y práctico, que sea participativo y comprometido. Las buenas prácticas se consiguen con la participación democrática en las aulas: profesorado y alumnado trabajando cooperativamente.

3ª Estrategia: *Construcción social del conocimiento (Proyectos de investigación)*

Hablamos de proyectos de investigación porque consideramos que la indagación es el fundamento del aprendizaje. La idea de proyecto no es la idea de tema, en sentido tradicional, y que, secuencialmente, el alumnado aprende uno detrás de otro, tampoco es una taxonomía de objetivos que ordenadamente han de conseguir: los proyectos de investigación son un modo de 'aprender a aprender en cooperación'. Es algo dinámico que primero se imagina (pensar) y después se construye (acción). Los proyectos de investigación están relacionados con la planificación cognitiva, es decir con esa capacidad del individuo de hacer planes, de buscar, de indagar, de experimentar, de construir. Es, por tanto, una actitud de búsqueda permanente y de indagación dialógica (WELL, G, 2002). Todo ello propiciará en el alumnado el desarrollo cognitivo y cultural así como la organización mental necesaria para la construcción del conocimiento y la comprensión del mundo. En este sentido el método de proyectos nos aleja de aquella idea aristotélica de la enseñanza libresco y nos introduce, completamente, en la construcción social del conocimiento. De ese conocimiento que aún no existe, pero que nosotros lo vamos a construir. Esto supone romper con siglos de enseñanza tradicional. Dicha metodología favorece el aprendizaje autónomo de todo el alumnado, mediante la toma de decisiones reales y el desarrollo de las estrategias para "aprender a aprender", tales como: planteamiento de situaciones problemáticas y explicación de las mismas, aprender a diseñar un plan de acción,

búsqueda de información, trabajo compartido en grupos heterogéneos, comunicación horizontal, conocimiento y comprensión del entorno, etc. Nos interesa el desarrollo del proceso lógico de pensamiento, el saber crear itinerarios mentales en los niños y niñas, y en los jóvenes, más que el resultado.

Una nueva forma de conversar

4ª Estrategia: *Grupos Heterogéneos y trabajo cooperativo en las aulas (Aprendizaje dialógico)*

La construcción social del conocimiento la llevamos a cabo en grupos heterogéneos cuyos componentes son interdependientes y comparten una serie de cosas, tales como: un espacio y unos propósitos comunes, unos materiales de aprendizaje y unos cargos que implican cierto grado de responsabilidad y unas normas de entendimiento donde se reflexiona sobre una tarea común. Nuestro alumnado deja de pensar que aprender es 'hacer deberes', para comprender que a la escuela se va a construir el conocimiento con sus compañeros y compañeras. Más aún, en este proceso el alumnado va responsabilizándose de su modo de aprender y es capaz de autorregularlo ("*aprender a aprender*" y "*aprender cómo aprender*"). Mientras esto no se entienda se seguirá dividiendo el conocimiento en más y más fragmentos de disciplinas inconexas y descontextualizadas para ser memorizadas y, más tarde, medidas/evaluadas, impidiendo que el alumnado aprenda a enfrentarse a situaciones de la vida cotidiana siguiendo un proceso lógico de pensamiento y de manera interdisciplinar.

La evaluación no es cuestión de medición, la evaluación es un encuentro entre el profesorado y el alumnado con la intención de aprender uno del otro

5ª Estrategia: *El diálogo y el trabajo cooperativo entre los profesionales del centro*

Cuando el currículum atiende y desarrolla todas las dimensiones del ser humano: la cognición y la metacognición, el lenguaje y el mundo de significados de la comunicación, los valores y normas, y el desarrollo de la autonomía personal, social y moral, se necesita que todo el profesorado intervenga cooperativamente, tanto en el diseño como en el desarrollo del currículum y, por supuesto, para que el alumnado aprenda a trabajar de manera cooperativa en grupos heterogéneos, el profesorado debe primero trabajar cooperativamente (comunicación horizontal). Entendemos por aprendizaje cooperativo una manera de construir el conocimiento (cultura del aula) trabajando juntos a través de la formación de grupos heterogéneos cuyos componentes son interdependientes y comparten una serie de cosas, tales como: un espacio y unos objetivos comunes, unos materiales de aprendizaje y unos cargos que implican cierto grado de responsabilidad (TOMASELLO, M. 2010), donde el aprendizaje dialógico y la confianza son los fundamentos de la convivencia escolar.

Una nueva forma de sentir

6ª Estrategia: *El aula como comunidad de convivencia y aprendizaje*

Hablamos de convertir las aulas en comunidades de convivencia y aprendizaje cuando reorganizamos las aulas de tal manera que todas las niñas y niños tienen las mismas oportunidades de participar en la construcción del conocimiento basado en el aprendizaje dialógico, en el que el mundo de significados depende de la calidad de las interacciones que se produzcan en el aula. Y esto sólo es posible si las niñas y los niños tienen la oportunidad de intercambiar sus experiencias (diálogo), de intercambiar puntos de vista diferentes, realizando tareas cooperativas y estableciendo normas de convivencia entre todos y todas (buscando normas de entendimiento). Cuando las niñas y los niños,

y los jóvenes, comprenden que todos sus compañeros y compañeras pueden aprender y que cada persona aprende de una manera, pero todas, ayudándose, lo pueden conseguir, es cuando el aula se convierte en una comunidad de convivencia y aprendizaje. Que es lo mismo que decir que el aula se convierta en una comunidad de apoyo permanente.

A partir de aquí hay que expresar que además de aprender a aprender correctamente el alumnado debe aprender que se aprende con otros y otras. Que el aula no sólo es un lugar para aprender a pensar, sino para aprender a convivir. Precisamente desde la confianza que se ha despertado en los primeros días de clase se construye la convivencia en el aula y para poder convivir son necesarias establecer unas normas de convivencia desde la libertad y desde la igualdad de todos y todas. Y lo mismo que vamos a aprender a aprender vamos a aprender a construir la confianza a través del respeto, del diálogo y de la solidaridad. Sólo así aprenderemos a construir la democracia en nuestra clase.

7ª Estrategia: *El aula como unidad de apoyo y el apoyo dentro del aula*

Al convertir el aula en una unidad de apoyo y el llevar a cabo el apoyo dentro del aula reconstruimos democráticamente el aula a través de las normas y los valores. Pero no como una relación de 'cosas', sino que el alumnado debe ir tomando conciencia de que el cumplimiento de las normas hace posible conseguir una educación en valores.

8ª Estrategia: *El reconocimiento de la diversidad como valor y derecho*

El reconocimiento de la diversidad como valor y derecho se produce, sencillamente, respetando a las niñas y a los niños en su diferencia. Las niñas y los niños que acuden a la escuela no son niñas ni niños imperfectos, sólo son eso: niñas y niños. No son seres inmaduros e incompletos, porque no les falta nada de lo peculiar de ser niña o niño, son sencillamente niños. Y en ese ser niños, se puede ser de etnia gitana, tener síndrome de Down, padecer una enfermedad contagiosa, tener parálisis cerebral o ser sencillamente niña o niño, y nada de esto configura un defecto ni una lacra social, sino un valor. La naturaleza es diversa y no hay cosa más genuina en el ser humano que la diversidad. La cualidad más humana de la naturaleza es la diversidad. Y lo mismo que no hay dos amapolas iguales, no existen dos personas iguales. No existe Historia de la Humanidad si no existen niñas y niños. No existe Historia de la Humanidad si no hay historia de la diversidad. La Historia de la Diversidad es la Historia de las niñas y de los niños. En fin, al reconocer la diferencia como valor y derecho no sólo beneficia al niño o a la niña específicamente, sino que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Una nueva forma de actuar

9ª Estrategia: *Cohesión con el equipo directivo, con el profesorado y las familias*

El equipo directivo se convierte en un valor cuando se compromete con la cultura de la diversidad (liderazgo y equipo directivo comprometido), al tener el convencimiento de que todos los niños y niñas pueden y deben aprender y tienen el derecho de recibir una educación adecuada que les permita el desarrollo de todas sus competencias. Inculcar en todo el profesorado y al resto de la comunidad escolar que el énfasis debemos ponerlo en la competencia de cada alumno y alumna y no en subrayar su déficit. (Ideas y creencias compartidas entre profesorado) se convierte en una tarea permanente evitando la cultura del lamento.

10ª Estrategia: *La evaluación como aprendizaje y no como calificación ni examen*

La evaluación no es cuestión de medición, la evaluación es un encuentro entre el profesorado y el alumnado con la intención de aprender uno del otro. El profesorado aprende para conocer y mejorar sus prácticas de enseñanza y el alumnado aprende de los asesoramientos del profesorado y mejo-

ra su curiosidad para seguir aprendiendo. La evaluación actúa entonces al servicio del saber y del aprendizaje del sujeto que enseña y del sujeto que aprende. Se trata de aprender juntos, aunque no han de aprender lo mismo ni de la misma forma, ni con la misma finalidad. Sólo cuando aseguramos el aprendizaje podremos hablar de evaluación formativa. La evaluación debe dejar de ser competitiva, centrada en las calificaciones individuales y pasar a formar parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje compartido. No se puede enseñar de manera cooperativa y luego exigirle al alumnado a la hora de la evaluación que sea competitivo. El docente debe saber que lo que debe evaluar en el alumnado es si han construido las estrategias generales y específicas que les posibilite resolver las situaciones problemáticas, presentes y futuras, y no la cantidad de contenidos curriculares adquiridos a través de pruebas, exámenes o controles que sólo sirven para clasificar, calificar y establecer ranking.

11ª Estrategia: El Compromiso con la acción

La educación en valores, necesaria en la escuela pública, cuya finalidad es formar una ciudadanía responsable, no puede ser una labor exclusiva del profesorado, sino que debe ser una tarea compartida entre las familias, el profesorado y los demás agentes educativos (ayuntamientos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, etc.). La educación para la convivencia democrática y participativa nos abre la esperanza para la construcción de un proyecto de sociedad y de humanización nueva, donde el pluralismo, la cooperación, la tolerancia y la libertad serán los valores que definan las relaciones entre familias y profesorado, entre profesorado y alumnado y entre profesorado y comunidad educativa, donde el reconocimiento de la diversidad humana está garantizado como elemento de valor y no como lacra social.

... Y al final mis reflexiones personales

Más allá del valor simbólico e incluso más allá de la denuncia y repulsa a la escuela segregadora y homogeneizante que nos quiere imponer el gobierno del Partido Popular, he de anunciar mi compromiso profesional y personal en la construcción de una escuela sin exclusiones unida por los valores humanos de cooperación y solidaridad que frene el despliegue feroz del individualismo y la competitividad que se generan en la escuela neoliberal que emana de la LOMCE. Hemos de buscar un nuevo modelo educativo que humanice al mundo deshumanizado que se ha venido configurando en la segunda mitad del siglo XX y se subraya en la LOMCE y hagamos que el siglo XXI sea el siglo de la educación y del humanismo.

Soy muy consciente de que este sueño tiene sus contrasueños, pero esa será la salsa de mi lucha aunque ello me lleve a convertirme en insumiso hasta que nuestros gobernantes comprendan que sin un Pacto de Estado por la Educación este país no iniciará su andadura hacia la democracia. Nuestro país no puede continuar dando tumbos y más tumbos para construir la democracia, sin lograrlo. Vivimos en un país antidemocrático que necesita de una Ley de Educación que posibilite una ciudadanía más culta, solidaria, justa y democrática (Foro de Sevilla, abril de 2015). El profesorado comprometido con la educación pública tiene el deber de reaccionar frente a la imposición cultural de pautas antidemocráticas, como es el caso de la LOMCE, una ley ideológicamente franquista y contraria a los valores de la escuela pública. El profesorado no puede seguir instalado en la indiferencia, en la rutina o en el lamento. Hemos de actuar y hemos de hacerlo impidiendo que se instale un modelo educativo pernicioso para la democracia. Por ello el profesorado debe comprender que la mejor manera de luchar contra la LOMCE es siendo un profesional competente y bien formado científica, didáctica y prácticamente. Este compromiso con el pensamiento y la acción es nuestro ethos democrático.

Muchas gracias por escucharme.

Referencias Bibliográficas

- DECLARACIÓN DE SALAMANCA (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. España.
- FORO DE SEVILLA (2015): Por una nueva política Educativa.
- LOE. Ley Orgánica de Educación. Ministerio de Educación y Ciencia. Ley 2/2006, de 3 de mayo, Madrid
- LOGSE. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Ministerio de Educación y Ciencia (1990a). Ministerio de Educación y Ciencia Madrid: Servicio de Publicaciones.
- LOMCE: Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Ministerio de Educación, de 9 de diciembre, 8/2013. Madrid de Publicaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
- LÓPEZ MELERO, M. (2013). “La educación pública: un bien básico, necesario y universal”. Rev. Ateneo del nuevo siglo. Nº 17, octubre de 2013, p. 50-54. Edita Ateneo de Málaga. Málaga.
- ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris, 10 de diciembre de 1948.
- ONU. Convención de los Derechos del Niño. 20 de noviembre de 1989. París
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. BOE núm. 52, de 1 de marzo de 2014.
- TOMASELLO, M (2010): ¿Por qué cooperamos? Kaz Editores. Madrid
- WELLS, G. (2001). Indagación dialógica. Hacia una teoría y una práctica socioculturales de la educación. Barcelona: Paidós.